



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 4852

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el "*Seminario Taller sobre Restauración Ecológica en Colombia*" a realizarse el 10 de diciembre de 2008 en la ciudad de Medellín.

Que dado el interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones de la Doctora SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL, Profesional Especializado de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, se le ha designado para representar a la Entidad en dicho evento, para lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia.

Que los viáticos y pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Medellín – Bogotá para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2612 del 28 de noviembre de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios el 10 de diciembre de 2008 a la Doctora **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.889.287, Profesional Especializado de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir al "*Seminario Taller sobre Restauración Ecológica en Colombia*" a realizarse el 10 de diciembre de 2008 en la ciudad de Medellín.

Parágrafo. Autorícese el desplazamiento en la ruta Medellín – Bogotá el día 11 de diciembre de 2008, por disponibilidad de tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2612 del 28 de noviembre de 2008 por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$145.908).

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 4852

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO TERCERO. La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **28** NOV 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:

 Olga L. López M.